



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	Petición de herencia
Demandante	Angel Rodrigo Serna Zapata
Demandado	María Bernarda Serna Monsalve
Radicado	No. 05-001 31 03 014 2021-00076-00

El señor apoderado de la parte demandante señor Ángel Rodrigo Serna Zapata, ha manifestado su interés de retiro de la demanda debido a que inadmitida desde el 19 de febrero de 2021 no fue posible subsanarla sin que se hubiera emitido el auto de rechazo.

Revisada la actuación se advierte que el 24 de marzo de 2021 se emitió el auto de rechazo de la demanda y debidamente publicado en los estados del 25 de marzo, de esta manera luego de verificarse el informe del rechazo de la demanda se compartirá el vínculo del expediente, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12



Código de verificación:

086a4946c55048db68a799c5c36c0c27741bbe0042dd99919bf39fc5fb0db172

Documento generado en 13/05/2021 11:04:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>